El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,760——MONTEVIDEO, MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, cal e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Mig el, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Mierc.—stos. Marta y Faustino mr.
Sale el Sol.....................á las 6 hs. y 54 ms
Se pone.........................á las 5 id. y 6 id.

FASES DE LA LUNA.

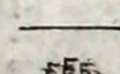
EN EL MES DE JULIO DE 1835.
CRECIENTE,—el 3 á las 10 y 47 m. de la mañ
LLENA,—el 10 á las 2 y 41 m. de id.
MENGUANTE,—el 17 á la 11 y 53 m. de id.
NUEVA,—el 25 á la 1 y 11 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.............................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

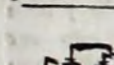
DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la cartera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

SE VENDE.



El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véase con sus consignatarios
DAVISON, LELAND Y Ca.

SE VENDE



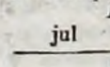
EL Bergantin frances "Phaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N 56. jn. 8

AVISO.



SALDRA con destino a San Maló la nueva y muy velera Barca francesa "Fauvette" de porte de 269 toneladas, del 20 al 25 del entrante Julio. Los que quieran ir de pasage o cargar para aquel destino veanse con su consignatario D. A. Cavaillon, calle de S. Francisco N. 85.

PARA BALTIMORE.



El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 191 toneladas, forrado y clavado en cobre, que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 12 dias; podra admitir flete a precios acomodados. Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir a casá de
DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul *Calle del Muelle.*

SE VENDE.



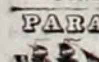
La Goleta "A el y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de porte de cerca de 20 toneladas: esta bien provista de amarras de fierro y demas aparejos; el que la quiera comprar vease con su dueño Francisco Agullar. julio, 10. 3—p.

PARA SANDU y SALTO.



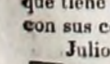
SALDRA la goleta nacional "Bella Carolina", los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su patron Santiago Perufo ó con su consignatario D. Toma Basañez calle de san Gabriel. julio 24

PARA BUENOS-AYRES.



SALDRA precisamente el Sábado de esta semana la Goleta nacional RELAMPAGO, su Capitan D. ESTEVAN RISSO:—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasajo ocurran á su Capitan en casa de su consignatario,
Julio 28 CAPURRO Y CASTRO.

PARA EL ESPIRITU SANTO.



SALDRA á mediados de esta semana por obligo de contrata el muy velero Bergantin sardo INOCENTE, forrado y clavado en cobre, su Capitan D. CARLOS RONÍ:—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, (para lo que tiene excelentes comodidades,) pueden verse con sus consignatarios,
Julio 28 CAPURRO Y CASTRO.

CARBON DE PIEDRA.

HAI de venta abordo de la Barca inglesa "Lavinia," de 20 a 30 toneladas—ocurrase a casa de los consignatario
RENNIE MACFARLANE y Ca.
Calle del Porton N.° 83.

MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Alger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur,—departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros más arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no parecceran totales sino a la de cuatro leguas.

GRATIFICACION

SE dan 20 pesos al que encontrare un negrito bozal como de 10 á 11 años, sin sombrero, con camiseta de lana y pantalonnes verdebotella, que se desaparecio el 21 del presente mes.—La persona que lo encontrare se sirvirá entregarlo en la calle del muelle, en la Cigarrería número 31. Julio 24—3p.

AVISO

EL Dr. José Previtali tiene el honor de avisar al Publico que ha mudado su domicilio á la calle de Sn. Pedro ó del Porton viejo, casa alta N. 121, frente á la Botica de Dn. Manuel Morello. j. 2

AVISO AL PUBLICO

SE ha abierto un nuevo almacen de comestible y de abasto en la calle del Muelle N.° 72, casa conocida por la de Da. Manuela la Gallega. Los interesados se proponen servir al publico con el mayor esmero, equidad y buena fé, y esperan ser favorecidos con su concurrencia, en el concepto de que los articulos de que estan provistos y de los que piensan proveerse en lo sucesivo, serán de los mas selectos, y á precios los mas acomodados. julio 22

SE VENDE

UNA chacra en la costa del Migueleto fondos al Cerrito de la Victoria con siete piezas de azotea, y toda clase de árboles frutales en un precio muy acomodado: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Francisco No. 46 que hallará con quien tratar. jl. 22—

ELIXIR ANTI-FLEMATICO

DEL DR. GUIDLE.

SE halla en casa de TEODORO JACQUET, Boticario, calle de San Pedro No. 166: tiene igualmente el Tónico-Purgante de Rouviere,—la Esencia etérea del mismo autor. julio 27 tfc

AVISO AL COMERCIO

D. Juan Ré ha puesto su escritorio en la casa de D. Juan de la Zopa calle de S. Joaquin No 121; avisa tambien á los aficionados á la pintura Oriental de haber recibido un surtido completo de colores, pinceles y de cuanto concierne á este ramo. j. 17—

HAY DE VENTA.

EN la casa de martillo de Luis Baena, calle de Sn. Carlos N.° 147, los artículos siguientes—Caños para estufas, una corta partida de maderas, un surtido general de pinturas, pinceles y tela para retratitos, herrajes para puertas y ventanas. julio, 17.—3.

CIRCO DE GALLOS

A LOS AFICIONADOS.

EL Domingo 2 del entrante mes, tendrá lugar la riña de dos buenas jacas, la cual dará principio á las tres de la tarde, hallandose parte del dinero depositado en caja; y para el Domingo siguiente se efectuará otra de dos excelentes poyos, á la misma hora y en el mismo órden, cuya parte de su dinero tambien se halla en depósito. Lo que se avisa á los Sres. aficionados que quieran tener un rato de gusto

Casa conocida por el reñidero de gallos calle de Santiago No. 24. jul. 28

AVISO.

EN la calle de San Sebastian No. 98 ó 89, se vende una criada jóven y de buen servicio, en la cantidad de dos cientos diez patacones. julio 16 3p

AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante correjido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la hontadez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto ó la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado, Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triunfo.*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios ó refranes, y las cosas convenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion política de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte futura, Robertson historia de América, Grandeza méjicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofía por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografía castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

SE HA DESAPARECIDO

EL dia 20 del corriente á las oraciones un moreno Changador que se le habia dado un atado para que condujese desde el Muelle que contenia, un sobre todo de paño frances color aceituna con cuello de terciopelo, un par de pantalones de paño azul, otro par de género de lana rayados, un par de botas, dos pañuelos de seda azul para el cuello, y un dicho de color en que iba atado todo. Se suplica á la persona que se le presentara en venta, alguna de las piezas perdidas ocurra á la calle de S. Pedro núm. 246 donde recibirá una gratificacion.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel N.° 99, se hallará el surtido siguiente—Vestidos de punto, esclavinas de última moda á precios comodos, encages y puntillas de todas clases, botas y ruzos para hombre, zapatos de todas calidades, dichos para Señoras de doble suela á patacon el par, dichos finos y de todas calidades, id. de orillo finos para Sras. á patacon, id. de abrigo finos para Sras. á 12 reales, id. de tafilete a 4 rs., id. para niños de abrigo á 3 y medio reales. J 24—

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

AVISO

EN la calle de S. Sebastian, á una cuadra de la plaza frente á la esquina de D. José Lapuente, se alquila una esquina y almacen nueva y bien acondicionada; en la casa inmediata darán razon.

AVISO

EN la casa de C. Mc'Kinnon, calle de San Gabriel No. 128, hay un surtido de estufas y chimeneas de varias clases con caños y todos sus útiles—Cujas grandes y chicas de bronce y de fierro, y un piano moderno de buenas voces recien llegados, a precios cómodos. julio 24

AVISO

ACABAN de llegar de Buenos Ayres, y del establecimiento horticular del Sr. de Olemberg las plantas siguientes——

Frutas de carozo.

Damasco.
Duraznitos amarillos de la virgen (1ª fruta)
Melocoton Luis XVIII ó el grand cochon
———25 de Mayo
Pavía blanca [1ª fruta]
Melocoton de Cochabamba
Damasco prizco
Almendra de la Princesa
Bocado de damas
Melocoton el monstruoso
Pelon amarillo muy grande
Peloncitos de la virgen
Pavía cardenal
Melocoton Rey Jorge
Aurimalas muy dulce, pelon
Duraznos blancos de invierno
——— amarillos id.
Santa Helena
Almendro de Provenza
Pelon prizco verde muy grande
Duraznitos blancos de la virgen [1ª fruta]
Aboyados de Chile
Pavía grande Pompone [1ª fruta]
Prisquitos de la virgen [1ª fruta]
Pelones rosados muy grandes
Péche abricoteé
Priscos romanos grandes [carne colorada]
Priscos grandes blancos
Priscos amizclados
Pavía grande colorado [1ª fruta]
Prisco petite mignonne [1ª fruta]
Pelones romanos sumamente grandes y otras varias clases,
Prisco blanco de invierno

Debiendo advertir que el Pavía Cardenal, el grande Pompone, la Péche abricoteé, el Prisco amizclado, la grande mignonne, la petite mignonne, son plantas nuevamente introducidas, que se distinguen por su tamaño y su precocidad, principalmente el 1°; 2°, 4° 5° y 6°: el 3° es de un grandor disforme pero mas tardío, con gusto á damasco: todos ellos de frutas esquisitas

Manzanos, perales, &c.

Poire Royale
———Crassané
———Bergamota de invierno
———Muscat Allemand
———Bergamota de Holanda
———De Colmar
———Virgouleuse
———Buen cristiano de verano
———Messire Jaen
———Calabaza
———Blanquette
———Robine d'été ó de verano
———Yargenelle
———Vergamota de verano
———Chaumontel
———Bellísima ó Supremo
———Royale d'hiver
———Doyenné gris
———Gigantesca ó de á libra
———Merveille d'hiver
———Acamuezada
———Buen cristiano de invierno
———Saint Germain
———Parda
———Frane Royale
———Cermena
———Vergamota de otoño
———Martin Sec
———Buen cristiano de otoño
———La marquesa
———La Beureé
———Cuisse madame, &c. &c.
Manzano, perd amarillo
Id. id. rosado ó Pomme de Pigeon
Membrillo dulce ó Lucuma
Manzano grande Mirabelle color púrpura—Id. grande Id. blanca—Id. Court pendu, &c.—[esquisita fruta, pesa 1 libra y mas.]

Plantas de adorno.

Mespilus Japonicus ó Nespero del Japon
Lila Varin, el mas hermoso de todos
Laurel rosa (neruim) flores dobles
Id. blanco id.

Naranjos, Limones, Limas &c.

Toronjas
Limon Real
Id. chico
Lima dulce
Naranja selecta
Decumana, Pampelmous ó monstruosa de Mr. Prudent
Naranja de Tucuman superior
Id. enana
Id. de ombligo
Id. de Oran de Salta esquisita
Id. el gran mandarin, la mas esquisita de todas
Lima dulce muy grande (nueva en Bs. Ayres)
Id. agria muy grande
Limon melongenoeformis ó forma de Berengena
Limon dulce, &c. &c.

Las plantas de toda clase que anteceden, estan injertadas, y ninguna sale del establecimiento sin haber verificado anteriormente la fruta de las plantas madres. Se responde de la calidad de ellas.———Se venden en la calle de S. Gabriel No. 104, frente a la casa del finado D. Juan Duran. jul 28 tfc.

ESTERIOR. (1)

ESTADOS-UNIDOS.

El *Diario de la Tarde* de Buenos Ayres publíca lo que sigue:

Hallamos en un diarío americano del 10 de Marzo, el *National Intelligencer*, el informe presentado el 4 del mismo mes al Senado por Mr. Clay en nombre de la junta de Negocios estrangeros sobre el segundo mensage del Presidente Jackson, á que iba adjunta la correspondencia de que hemos dado varios estractos hace algunos dias. Este documento, de la mas alta importancia, notable por el carácter de conciliacion que le ha dictado, carácter de que nunca se ha separado el Senado, dará á conocer mejor q' cuanto se pude decir en Francia, como se ha juzgado en América la conducta del Presidente, y cuan poca tienen las amenazas que tanto han complicado la cuestion del tratado. Los diarios americanos anteriores al 10 de Marzo no contienen mas que detalles ya conocidos sobre las últimas operaciones del Congreso: muchos critican con su acostumbrada violencia la peticion súbita ó improvisada de un crédito estraordinario de 3 millones de dolars para adoptar medidas defensivas, y elogian la resistencia del Senado.

Hé aquí el informe de Mr. Clay:

"La junta de negocios estrangeros, habiendo considerado debidamente el mensage del Presidente del 25 de Febrero de 1835 con la correspondencia que le esta adjunta, pide permiso para someter al Senado el fruto de sus deliberaciones, que es el siguiente:

"La junta en un primer informe del 6 de Enero de 1835, comunicó en detalle al Senado su opinion sobre la desavenencia que existe desgraciadamente entre la Francia y los Estados Unidos, relativamente á la no ejecucion del tratado de indemnizacion, conforme á las noticias que estaban entonces á disposicion de la junta. Creia, segun todas las probabilidades que el Rey de los franceses deseaba sinceramente y de buena fé cumplir las estipulaciones del tratado. La ley que debia darle los medios de hacerlo desechada por una pequeña mayoría; pero entonces prometió el gobierno del Rey que la propondria de nuevo, y que echaria mano de cuantos medios constitucionales tenia á su disposicion para hacerla adoptar á las Cámaras. El Presidente consintió en la dilacion necesaria para esta nueva prueba, manifestando no obstante la esperanza de que no se perderia tiempo para presentar de nuevo, el proyecto de ley, y que se reunirían con este objeto las Cámaras en lesgislatura estraordinaria. Esto no se hizo; pero la junta considerando la buena fé de S. M. creyó que sería del caso abandonarle la eleccion del momento y el cuidado de calcular las circunstancias en que podria con mas probabilidades de triunfo presentar el nuevo proyecto de ley al exámen de las Cámaras. La junta se vé justificada en esta conclusion por una declaracion oficial del Sr. Conde de Rigny, contenida en una nota dirigida á Mr. Livingston con fecha 13 de Enero, en la cual dice el ministro.

"Es cierto que á la reunion de las Cámaras no ha seguido inmediatamente la presentacion del proyecto de ley relativo á la deuda americana; pero mejor que nadie conoceis, señor, las causas que han motivado esta nueva dilacion: vos mismo nos habeis pedido que no se comprometa la discusion de este importante asunto mezclándolas con debates de otra naturaleza, cuya sola coincidencia hubiera podido tener por efecto someter su discusion á otras influencias que las que deben naturalmente dirijirla. Con esta peticion habeis probado que vuestra capacidad conocia perfectamente el total de la situacion y los medios de servir á la causa que estais destinado á defender.

"En este estado de la cuestion, la junta tuvo por mas conveniente esperar el resultado de la decision de las Cámaras francesas, y en el intérvalo no dar la sancion legislativa á medidas de represalias que hubieran podido indicar una falta de confianza en el gobierno frances, interpretarse como una amenaza, ó impedir que se adoptase el proyecto de ley. Y ahora se vé la junta con mucha satisfaccion fortificada por la opinion de Mr. Livingston, que en su despacho de 11 de Enero de 1835 al secretario de Estado, le dijo:—"Si el Congreso propone restricciones comerciales, ó se determina á no abrazar un partido antes del fin de la ligislatura, esto será considerado como una votacion *contra* las medidas de represalias, y entonces la ley será propuesta, y, segun creo, adoptada." Si el simple silencio del Congreso debia tender a disminuir la fermentacion de los ánimos en Francia, producida por la peticion que se nos ha hecho de una autorizacion de represalias, una votacion positiva del Congreso contra esta pretension hubiera sido aun mas eficaz en el mismo sentido. Pero la junta ha creido tambien que mientras se ocupaban en Francia en obtener lo necesario para la ejecucion del tratado, se debia a la confianza que habian inspirado las seguridades dadas por el Rey, y á la dignidad de los Estados Unidos evitar con cuidado todaindicacion de proyectos ulteriores y eventuales.

"El Senado aprobó estas intenciones de la junta, y adoptó unánimemente el 14 de enero de 1835 la siguiente resolucion:—"Que era inoportuno adoptar en las circunstancias presentes ninguna medida legislativa relativa al estado de los negocios entre la Francia y los Estados-Unidos.

"Habiendo, pues, rehusado el Senado toda *medida* legislativa hasta que se supiese la segunda decision de las Cámaras francesas, la junta exáminó atentamente y con cuidado el Mensaje del Presidente y la correspondencia adjunta á él, objeto del presente informe, con el fin de examinar si contenian algunos motivos para salir de la posicion en que se habia colocado.

"La junta ha recorrido con dolor muchas partes de esta correspondencia.

"Parece que el Rey de los franceses ofendido de la recomendacion de las medidas represivas contenidas en el Mensage de Presidente, y especialmente de la imputacion de mala fé que supone implicada en términos de este mensaje, hizo que se retirara el ministro frances de Washington, reemplazándole con un encargado de Negocios, y ofreció sus pasaportes al ministro americano en Paris. Mr. Livingston sin embargo permaneció en Paris esperando las órdenes de su gobierno. Estas órdenes le han llegado, y mandan que la legacion americana salga de Francia en caso de que quede desechado por segunda vez el proyecto de ley; si se adopta, solo Mr. Livingston saldrá de Francia, dejando en su lugar un encargado de Negocios.

"De modo que las dificultades primitivas é inherentes á la cuestion misma de la concesion de los medios pecuniarios para el cumplimiento del tratado; corren peligro de aumentarse por una desavenencia sobre cuestiones accesorias y secundarias. Es de sentir que el gobierno frances, familiarizado como debe estarlo, con la organizacion constitucional del poder en el gobierno de los Estados Unidos, no haya esperado el resultado de las deliberaciones del Congreso sobre el mensage del Presidente, antes de recurrir á la interrupcion de las relaciones diplomáticas por los medios ordinarios. Una dilacion de algunas semanas hubiera hecho saber en Francia que ni la una ni la otra Cámara del Congreso estaba de acuerdo con el Presidente sobre la conveniencia de una autorizacion de represalias en el estado actual de las relaciones entre los dos países, y que el Senado habia declarado inoportuna cualquier medida legislativa.

"El ministro frances se ha puesto en camino, dejando al primer secretario de la legacion el título de encargado de Negocios. Sin esplicarnos sobre ciertos disturbios desagradables entre él y el secretario de Estado inmediatamente antes de su salida, la junta aprueba el retiro de Mr. Levingston en las circunstancias presentes, en los dos casos previstos por sus instrucciones.

"El retiro de los ministros es el preludio habitual de un principio positivo de hostilidades. En esta ocasion se felicita la junta de ver q' de ello no resultará probablemente ninguna consecuencia de esta naturaleza, sino que al contrario segun opina Mr. Livingston, este retiro anuncia arreglo amistoso, separando lo único que podia producir una interrupcion de la buena armonia entre ambos paises. El Rey de los franceses, irritado por el mensaje del Presidente, ha manifestado su descontento retirando su ministro; y tomada esta satisfaccion, el gobierno del Rey ha dirigido naturalmente su atencion al origen primitivo de la funesta desavenencia que existe entre los dos gobiernos, y ha presentado de nuevo á la Cámara de Diputados el proyecto de ley, cuya adopcion debe ponerlo en estado de cumplir el compromiso contraido por el convenio de 4 de Julio: Mr. Livingston declara que le parece indudable su adopcion. Sin embargo aun se ignora cual será la suerte del proyecto de ley.

"Lejos de ver en la correspondencia comunicada por el Presidente el menor motivo de salir de la posicion que ha tomado el Senado en su resolucion del 14 de Enero, todas las consideraciones que se han hecho adoptar se han hallado fortificadas por esta correspondencia. La junta opina pues que el Senado debe adherir á la resolucion que ha tomado de esperar la segunda decision de las Camaras francesas, sin anunciar ninguna intencion ulterior, y reservandose para cuanto pueda ocurrir.

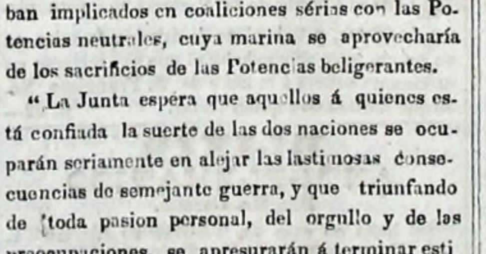
"En vez de creer que haya la menor necesidad de medidas legislativas para el caso en que las Cámaras francesas negasen lo pedido para la ejecucion del tratado, la junta no puede separarse sin dirijir sus felicitaciones al Senado, esperando que la correspondencia de Mr. Livingston autorizará el fin de la desavenencia entre ambos paises, y por lo tanto el mantenimiento de la paz en que viven. La sola posibilidad de verla interrumpida ha dado grandes inquietudes á la junta. La guerra, con su comitiva de estragos, de crimenes y de horrores, es un medio á que solo debe recurrirse en la última estremidad. Una guerra con la Francia en particular, considerando los vinculos de antigua amistad que han unido hasta ahora á las dos naciones, y el interes manifiesto que ambas tienen de conservar la paz, sería en estremo dolorosa. Un rompimiento, cuyo término no se puede preveer, entre las dos naciones mas libres y mas ilustradas del universo por una deuda de cinco millones de dolars, que al fin se pagará con los intereses, ofrecería al mundo civilizado un espectaculo lastimoso y sin ejemplo, igualmente funesto para las dos naciones.

Bajo cualquier punto de vista que se mire, esta guerra se presenta con un aspecto siniestro. Como sus estragos se efectuarian en el mar, los Estados Unidos, en vez de mantener el código liberal porque han peleado hasta ahora, podrian verse en el caso de invocar principios relativamente al derecho de visita, al contrabando y al bloqueo, contra los cuales han protestado tantas veces. Y sería casi un milagro si en la aplicacion práctica de algunos de sus principios no se hallaban implicados en coaliciones sérias con las Potencias neutrales, cuya marina se aprovecharía de los sacrificios de las Potencias beligerantes.

"La Junta espera que aquellos á quienes está confiada la suerte de las dos naciones se ocuparán seriamente en alejar las lastimosas consecuencias de semejante guerra, y que triunfando de toda pasion personal, del orgullo y de las preocupaciones, se apresurarán á terminar estipulaciones ya maduramente deliberadas. Asi se reservarán el patriotismo y el valor de dos grandes pueblos para las circunstancias mas sérias á que quiera esponerlos en lo sucesivo la divina Providencia.

"La junta suplica al Senado que tenga á bien dispensarle de cualquier otra consideracion ulterior del mensage del Presidente."

(1) En el siguiente número concluirémos la publicacion del artículo "España," que quedó pendiente en el anterior, por dar lugar en este al que insertamos a continuacion. (Universal.)



MONTEVIDEO,

MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1835.

El Diario francés que segun el Estandarte de ayer, ha dado en 16 de Mayo la noticia de haber renunciado el Sr. Martinez de la Rosa, no debia estar muy bien informado; porque en esta Capital hay periódicos de Madrid que alcanzan al 21 del mismo mes de Mayo, y se vé por ellos que aquel funcionario seguia en su cargo de Ministro y Presidente del Consejo.

El Diario de la Tarde de Buenos Ayres copia del *Catalan* el gracioso articulo que sigue:

CORREDURIA DE CASAMIENTOS.

En la calle del Desengaño número 7, cuarto principal, se halla establecida una oficina correduria de casamientos, con el objeto de facilitar matrimonios á los jovenes (entendemos por tales los que no han cumplido 60 años) de ambos sexos. Corre esta empresa á cargo de cuatro señores mayores casados, y ¡cosa rara! contentos con su estado. Las personas que gusten valerse de los servicios de esta compañía filantrópica, se servirán acudir á la oficina que estará abierta de nueve á dos de la mañana y de cinco á ocho de la tarde; debiendo advertir que las vistas de las señoritas (comprendemos en esta palabra las viudas) serán recibidas por las respetables matronas esposas de los socios, que ofrecen el mayor secreto en las revelaciones de las candidatas.

Las condiciones de la comision serán medio por 100 del valor de la dote, bien sea estimada ó inestimada caso de verificarse la boda, y *gratis* toda diligencia de no llevarse á efecto. Para ofrecer al público el resultado de los esfuerzos de esta compañía, presentamos los pedidos de matrimonios que se han hecho en el momento que se ha sabido su instalacion.

Un jóven de 52 años: posee un mediano patrimonio, cuyo producto liquido ofrece 22 reales diarios: tiene obligacion de mantener una tia bastante anciana y de alimentar á unos niños de 12 años, a quienes apellida sobrinos, bien que malas lenguas suponen mas cercano parentezco: pide una joven de 25 años, que sepa las faenas domésticas, no guste de frailes, ni estudiantes, ni militares, y tenga en dote 1000 libras metalico sonante.

Un jóven de 21 años, alegre, vivo, semblante espresivo, bien formado, lujosamente vestido, calza espuela sin jamas haber montado mas que rucio innoble de alquiler; su oficio *cerero* [1], nada posee, y pide novia bonita, joven, virtuosa y rica que le mantenga.

Un jóven de 30 años: enemigo del matrimonio hasta el dia; arrepentido, pide himeneo á voz en grito; alto y bien formado, moreno, calza vigote sin ser militar ni Urbano; pretende en vano entrar en un gremio (esto de gremios está tan malo en el dia....) pero no carece de medios de subsistencia: pide jóven de 18 años, que tenga pocos parientes y estos algo distante de Barcelona (cada uno se entiende y baila solo): su ambicion no es desmesurada, pide 60,000 rs. vn.; como no habia de libras conocimos era castellano

Un jóven de 25 años, instruido, hermoso, rico, al parecer amable [decimos al *parecer* por no cargar con responsabilidad....] pide una jóven virtuosa y pobre, no ambiciona hermosura *C'est que Júpiter aime croiser les races Le plus belle homme á la plus laide demoiselle.* (Victor Hugo)

Una señorita de mayor edad, es de 22 años, sobrina de su tio, sin padres, es decir murieron: tiene 400 libras de renta anual, ajuares de casa; y como uno de los mas cuidados el libro de S. Ignacio de Loyola y el Kempis: pide permiso para salir de casa todas las mañanas á misa, marido de alguna edad, pero robusto (conditio sine qua non) con igual renta: advierte no gusta de fumadores ni de politiqueadores; quiere esposo que no fuera Josefino, ni mas tarde Fernandino, ni en el tiempo de la difunta miliciano, ni despues voluntario realista, ni en el dia Urbano: da la razon de que es medrosa y que no quiere una vez casada dormir sola en ausencia de su cara mitad.

Una viuda de uno del arte de la pluma; tiene 37 años, cara fresca, blanca, un niño *suyo*, y que se dice hijo del difunto posee en metálico 1,200 libras, en créditos cobrables....2,600: pide jóven de 22 años, ó que tenga 1,000 libras de renta, ó que haya hecho la practica del

(1) Asi se llama al que pasea la cera de las calles y no al que tiene fabrica de cereria.

difunto. Se conoce sabe bien cuanto produce el oficio.

Si de estos pedidos resultare algun enlace se avisará al público para su co· nocimiento.

Las personas que gusten remitir á la oficina francas de porte [otra conditio sino qua non] las proposiciones con re trato, se señalará despues el dia de la entrevista, sirviendo de introductores los socios para los jóvenes y sus esposas para las señoritas —Barcelona, 9 de abril de 1835.—José de la piedad. *Director de la empresa.*

VARIEDADES.

EL FEO.

Yo soy muy buen cristiano,
Yo soy buen ciudadano,
Yo soy un pobrecillo:
Candoroso y sencillo,
Pero con esta cara
Que Dios me dió tan rara,
Nada me sale como yo deseo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
La cara, dice el mundo,
Del corazon profundo
Retrato es verdadero:
Y ese mundo embustero
Solo al ver mi figura,
Mi alma inocente y pura
Compara al alma del feroz Atreo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Nunca he sido tramposo,
Que es vicio indecoroso:
Mas si para un apuro
He menester un duro,
Jamas hallo una puerta
A mis ruegos abierta,
En vano pido, en vano pordioseo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Si un lindo sin sustancia
Suelta una estravagancia,
¡Oh como aplaude Julia
Y toda la tertulia!
Yo digo una agudeza,
Y esclaman: —¡que simpleza!
¿Quien le metió á gracioso a ese Asmodeo?
¡Ay desgraciado del que nace feo!
A Pedro da esperanzas,
A Juan mimos y chanzas,
A Diego....en fin, a trece
Versatil favorece
La coquetuela Marta;
Y à mi me da....una carta
Para que vaya á echarla en el correo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
En la calle un cualquiera
Me disputa la acera:
En casa, siendo el amo,
No acuden cuando llamo.
Pretender? Tararira.
Confianza no inspira
Este rostro fatal para un empleo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Al entrar yo en la fonda
Rien a la redonda
Ocho trastos ò nueve;
Y el mozo se me atreve,
Y los peores platos
Me sirve, y no baratos:
Que yo soy algun *paria* à lo que veo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Si hay de noche camorra
Por culpas de una Zorra
Y yo por un acaso
¡Triste! me encuentro al paso,
El agresor escapa
Y la ronda me atrapa
Y me mira....No hay mas....yo (soy el reo
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Si un fraile, esto no es mofa,
Furibundo apostrofa
Al pecador precito,
Aunque pueblo infinito
Le oiga en la augusta sala,
Solo à mi me señala
Cuando acudo al sermon del jubileo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Yo busco al cirujano,
Yo sudo, yo me afano
Si pare mi comadre.
El esposo y el padre....
(No siempre es uno mismo)
Me encargan del bautismo....
Y no cato los dulces del bateo.
¡Ay desgraciado del que nace feo!
Soy mas feo que Picio,
Y es mi mayor suplicio
Gustar de la hermosura,
Si al fin por desventura
Acepta alguna bella
Mi amor, tal será ella,
Capricornium me fecit: lo preveo
¡Ay desgraciado del que nace feo!

B.

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Dia 28.

La noche anterior ha sido arrestada una negra libre, por haber estropeado á golpes una criatura de color, de cuyas resultas ha muerto hoy.

Tambien ha sido detenido un negro esclavo por disposicion de su amo.

La 3.ª seccion de ciudad arrestó dos extrangeros por ébrios; y por este motivo condujo a la prision el cuerpo de Serenos un paisano, y un negro esclavo.

Presos existentes.

Dia 28.

Entraron	6
Salieron	7
Existen	47
Total	53

En la càrcel pùblica existen....105

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.

Dia 28.

Dn. Guillermo Pauttuson.	Bs. Ays.
" José Antonio Mota	id.
" Antonio Martin Thym.	id.
" Batanel Mc. Langhlin	id.
" Alejo Mesquita	Puerto Alegre.
" Juan Sivord.	Bs. Ays.
" Guillermo M. Stochton	id.
" Eduardo Whilen.	id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 28.

SS. Southgate y Ca.

5 cajones levantines, 2 id. tafetanes, 8 id. pañuelos de espumilla, 1 id. id. id. con borlas de seda, 2 id tercioyelos y pañuelos de señora, 1 id. coñac, 1 fardo sombreros de guayaquil

Dn. José H. Veloz.

1 fardo pellones

Baldivieso.

1 canasto recados

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 28.

Barca americana "Luisa," salió de Filadelfia el 30 de Mayo consignada á los *Sres.* Zimermann F. y Ca. con

400 barricas harina, 64 cajones sillas, 850 cuñetes polvora, 50 cajones id 2 id. sederia, 20 fardos esteras, 12 9 cajones coetes, 4 cuñetes pesos, 28 rollos esteras, 200 cajones té, 47 id. sillas, 7 id. chapas de caoba, 5 id. cidra, 1 bocoi tabaco, 10 barriles clavos

Bergantin frances "Hiena" salió del Havre de Gracia el 17 de Mayo consignado á D. Pablo Duplesis con—

24900 veidosas, 3 cajones sardinas 16 carretillas de manos, 40 barricas 20 medias vinagre, 3 pipas esencia de trementina, 8 cajones quesos, 75 canastos 150 cajones ginebra, 3 cajones lenceria, 1 id. medias algodon, 253 bultos mercancias, 40 cajones almidon, 32 id. frutas en aguardiente.

Goleta argentina "Matilde," salió de Mercedes el 21 del corriente consignada a D. Antonio Marques Guimaraens con—

390 cueros vacunos salados, 120 id. id secos, 100 id. bagual, 2 pipas grasa, 100 arrobas lana, 100 fanegas de cal,

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 28.

Goleta nacional "Sta. Rita" patron Salvador Nicolas, á la carga para las Vacas.

Balandra nacional "Florentina," patron Manuel Fontan, para Soriano y Mercedes.

Balandra nacional "Remedio," patron Nicolas Posolo, para San Salvador.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 27.

Zumaca nacional "Luisa," patron Vicente Chervete, para San Salvador con carga por su patron.

Goleta nacional "Flor del Sur," patron Simon Gaggino, para la Colonia por su patron.

Goleta nacional "Paula," patron Queirollo, para Sta. Fé, por Dn. Tomas Basañez, con:—2 cajones botines, 2 pipas ginebra, 1 cajon listados, 25 fanegas de sal, 25 cajones fideos, 1 fardo madrases, 1 baul zapatos, 50 frasqueras ginebra, 2 cajones sarazas, 1 fardo bayetas, 1 bala papel blanco, 1 cajon hilo de ovillos, 63 rollos tabaco, 1 canasto de loza, 12 pipas vino tinto, 6 id. aguardiente, 7 id. anis, 8 pipas, 28 cuarterolas vino blanco dulce, 20 sacos arroz, 2 id. fariña, 5 pipas caña, 1 fardo lencillos, 7 cajas de azucar.

Balandra argentina "Estrella del Norte," patron Mateo Barcia, para Mercedes.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

7.ª *Funcion del 2.° mes.*

El Jueves 30 de Julio los Empresarios deferentes à los deseos del respetable público de esta capital, tienen el honor de anunciar que en la presente funcion se presentará por primera vez en este Coliseo la Sra. Sofia Laforest ayudada de la compañia Lirica y exibirán la funcion siguiente.

PRIMERA PARTE.

Sinfonia.—Aria del maestro Rossini, cantado por el Sr. Rossi.—Gran Duo de la Opera "la Urraca Ladrona", por la Sra. Sofia Laforest y el Sr. Izota, música del maestro Rossini.—Gran Duo de la "Semiramis" por la Sra. Justina y el Sr. Salvatori música del maestro Rossini.—Aria del "Eco", cantoda en Ingles, por la Sra. Sofia Laforest, música del maestro Bishop.—Aria de la "Juventud del Cesar". por el Sr. Izota, y coros, musica del maestro Pachini.—Terceto de la fiesta "de la Rosa" por la Sra. Justina, Sr. Salvatori y el Sr. Vacani, musica del maestro Coccia.

SEGUNDA PARTE.

Gran Duo "del Cesar en Egipto" cantado por la Sra. Justina, Sr. Izota, y Coros, musica del maestro Pachini.—Aria bufa "Amore per che mi pizzichi" cantada por el Sr. Vacani, música del maestro "Fiarabante.—Cabatina de "Torbaldo y Dorlisca, cantada por el Sr. Salvatori, musica del maestro Rossini.—Aria del Maestro Rossini, cantada por la Sra. Sofia Laforest.—Duo "Che vella vita è il Militar", por el Sr. Rossi y el Sr. Vacani, musica del maestro Generali.—Dando fin con el aplaudido Rondo del maestro "Donizzetti por la Sra. Justina y Coros.

A las 7.

NOTA.—La Sra. Laforest al presentarse por primera vez ante este benigno público, suplica se le disimulen las faltas que cometa, en la pronunciacion del idiota Italiano.——Para dar tiempo para vestirse los actores, hará un intervalo de dos minutos de una pieza a otra.

AVISO.

SE suplica á los señores que por equivocacion hayan llevado algun capote ó sombrero de la casa donde se dió la tertulia anteayer, por los SS. comerciantes Ingleses, que se sirvan mandarlos á la casa núm. 136 calle de San Gabriel donde se puede descambiarlos. Julio 29

AVISO.

SE ha perdido el 27 del corriente una cartera que contiene algunos documentos, que solo le sirven al interesado La persona que la haya encontrado y la entregue en la calle de S. Fernando casa del Sr. Chopitea sera gratificado

AVISO

SE ha perdido antes de anoche desde la calle de San Joaquin a la de S. Gabriel y la plaza, un Ridiculo de terciopelo verde bordado de oro, conteniendo un pañuelo de cambrai y 4 llavesitas. El que lo entregue a su dueña que vive en la Plaza Mayor num 62 sera gratificado. Jul. 29

AL PUEBLO ORIENTAL.

CON el digno objeto de celebrar el glorioso aniversario de nuestra Constitucion se ha publicado un Opúsculo bajo el titulo——

EL SOL DE JULIO,

Este consta de 70 paginas de impresion. Esta en el un rasgo historico, que comprende en una ojeada rapida y con la posible exactitud, los sucesos mas memorables ocurridos desde 1825, hasta el dia y contiene los dos documentos mas importantes de nuestra gloriosa revolucion. Ademas se rejistran en el varias producciones poeticas unas analogas al objeto, y otras que aunque de otro jenero tienen un merito particular. Su frente esta adornado con una rica lamina que figura el templo de la libertad alumbrado por el Sol de Julio, y en su base el augusto libro de la Constitucion. Es un curioso presente que se hace al bello sexo Oriental en el dia mas grande de nuestra era politica

Se hallara de venta en la Libreria de Jaime Hernandez, calle de San Gabriel. Precio medio patacon.

REMATES

POR LUIS BAENA

En su casa calle de S. Carlos N. 147

Hoy Miercoles 29 del corriente, se ha de rematar un surtido general de efectos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Vino blanco dulce en barriles, dho. duro en pipas, dho. tinto de diversas clases, aceite de superior calidad, papel florete superior, vinagre, almidon, té perla ó Imperial, ginebra en frasqueras, pintura en barriles, arroz de la Carolina, aguardiente en damajuanas, fideos y papel de estrasa, cigarros Havanos superiores, café en grano, coñac, licores surtidos, polvora superfina, esteras de la India, barajas finas, quina en pipas, hilo de vela, papel de cartas anis, cônac del Brasil, galleta fina en barricas, sal de Cadiz, aceitunas en barrilitos, y otra variedad de articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

El Jueves 30 del corriente, se ha de vender á la mejor postura, el muy velero y superior Bergantin Frances "Phaeton," con todo su velamen jarcias y aparejos correspondientes, pronto para dar la vela.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa del espresado rematador,

(Dará principio á las 4½ de la tarde.)

POR EL MISMO.

En casa de los SS. Mc'Kracan, Jamieson y Ca. calle de Sn. Pedro N.° 116, en frente de Dn. Tomas Casares.

El Lunes 3 de Agosto, se han vender precisamente para liquidacion de cuentas, los efectos siguientes

Pañuelos ordinarios, dichos finos y regulares, bayetas de dos frisas, bayetones, franelas, medias de seda de patente, dhas. de algodon, sarazas finas para colcha, dhas. para trages de diversas calidades, lienzos surtidos, madrases, cocos, nanquines, cotines, pañuelos de algodon de rebozo y de manos, listados, camisetas de lana, corbatas, botincitos, medias de algodon, pañuelos de espumilla, dhos. de seda de mano de mucho gusto dhos. de casimir dhos. de lanilla, panas, generos de chaleco, gros de naples lisos y floreados, hilo de ovillos y de carretel ahujas, pañuelos de punto, irlandas, galoncillos, mahones azules, cocos de color, casimires, y otra variedad de articulos ultimamente llegados á este puerto.

Con averia

Madrases, lienzos, nanquines, paños, listados, &a. &a.

(A las 10 y media en punto.)

POR R. CARRERAS Y Herm.

(*En la Colecturia General.*)

El Jueves 30 del corriente, se han de rematar para conclusion de faturas los articulos siguientes,—Paños finos, entrefinos y ordinarios, bayetones, bayetas de dos frizas, casinetas, bayetillas, lanillas para capotes, lienzos americanos é Ingleses, madrases, madapollanes, sarazas de colores y obscuras, cotines de hilo, irlandas, platillas de hilo, crehuelas, pañuelos de medio rebozo, dhos. de manos de varias clases, medias blancas finas y ordinarias, dhas. de colores de varias clases, dhas. de algodon negras, id. tiradores de algodon, pañuelos de tisú bayetas, pañuelos negros de seda, seda de coser, chales, terciopelo negro y azul finos, muselinas blancas bordadas, tiras de muselinas bordadas, pañuelos de olan de algodon bordados, pañuelos de chaconeta lisos, batidores, libros impresos, y otra porcion de articulos.

Por los mismos.

(En la Colecturia General.)

El Lunes 3 de Agosto se ha rematar á la mejor postura un surtido de efectos para tienda y una porcion de quincalleria y cristaleria, cuyo por menor se anunciará oportunamente.

A las 10 en punto,

POR LOS MISMOS.

El Jueves 6 de Agosto se han de rematar precisamente al mejor postor por ausentarse su dueño del pais los muebles siguientes:——

Un piano, una cuja, sofaes de varias clases, sillas de asiento de esterilla, dichas de id. de madera, marquesas, espejos, mesas de arrimo, comodas, armarios, alfombras, candeleros de platina, floreros, cuadros de varias clases, loza, cristaleria, ùtiles de cocina &c. &c.

AVISO.

QUIEN diere razon de un negro que desapareció en la noche del 11 del corriente, del saladero de Illa: algo bajo, regordete cara redonda con un pequeño tajo en la cara, ojos grandes, hijo del país, llamado Saturnino, de edad como de 25 años, será gratificado. julio 20 3p

BARATILLO.

EN la Esquina de la Plaza, en el Alma en de Dn Jose Sivils y Marti, Se vende vino de Cataluña añejo muy clarete; y sin agnardiente a 4 vintenes la cuarta y a 3 reales el frasco: garvanzos a medio real libra y a reales arroba: manteca americana a un real libra y a 20 reales arroba, y almidon de trigo a un real libra y otras varias frioleras.

SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

BARATILLO

DE yerba mate del Rio Grande a dos vintenes libra y por arroba a ocho reales, en la calle de Sn. Carlos N.° 243, Pulperia que hace cruz con la casa de los Egercicios. julio 21.—7 p.

EL AJENTE DE

NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

VENDE, en el Miguelete la quinta conocida por de Masini, con una buena casa y bastante terreno, plantado de excelentes arboles frutales, tambien se cambia por ganado, ó se admite algun otro partido.—En Canelones una casa con 7 piezas y buena fabrica de hacer jabon, todo sobre un terreno compuesto de seis sitios y cercado de ladrillo.—Cerca de la Figurita un terreno de cuatro cuadras, cercado de pita, casa y herramientas de labranza—Algunas suertes de estancia y una esclava de 8 a 10 años—Un terreno de dos cuadras de frente al arroyo de las Piedras, con legua y media de fondo al Colorado tiene casa de material, y es propia para saladero y sementera—Un terreno de 600 varas de frente al arroyo de Toledo y una legua de fondo, lindando aguas arriba del arroyo Miguelete—Una suerte de chacra sobre el arroyo de las Piedras contigua a D. Juan Horne—La chacra del fin do Casaballe, que tiene tres y media cuadras de frente y 28 de fondo, con un gran edificio propio para saladero.—Cuatro estancias bien arregladas de la que un gran capitalista puede formar una, en la inteligencia que se venden todas á un tiempo, ó por separado, y se hallan á una regular distancia de la capital: mas dos y dos tercias suertes de estancia en la Provincia de Entre Rios, y sobre Santa Lucía algunas suertes de estancia, que forma rincon como se vera en el plano.—Un terreno en la calle de San Agustin hueco de la Cruz compuesto de 25 varas de frente y 49 y un tercio de fondo lindando con Escudero y Olave. —Como para casa de recreo ó casas de alquiler se vende un terreno que esta en la calle que va de la capilla de la Aguada para lo de D. Gervasio Perez, su area es como de media cuadra: otro por las tres cruzes esclente para colocar una panaderia, barraca ó casa de comercio por ser la confluencia de todos los caminos de la campaña: mas una octava cuadra en el Cordon cerca del terreno de Massini y varios otros propios para saladeros, y chacras, en la circunferencia de dos leguas de esta ciudad.—La accion de denuncia de las islas que hay formadas por el arroyo de San José y rio de Santa Lucia hasta la barra del Colorado.—Cuatro carretas, por 80 yeguas una, gordas y puestas en extramuros: cuatro carretillas con 14 mulas, y una sopanda a precio moderado.

SE COMPRA.

Veinte carneros merinos de año y medio a dos años.—Novillos para saladero, yeguas, y campos en enfiteusis.—Un campo de 5 a 7 leguas cuadradas no distando mas de sesenta leguas de la capital, se prefiere que tenga rincon.—Dos negros domadores. Toma en arrendamiento algunas suertes de estancia siendo de preferencia las que tengan rincon.

☞*OJO.*

Los que necesiten llevar dinero para la campaña que quieran tomar letras pagaderas a la vista en los pueblos, lo conseguiran por conducto del que firma.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les sera facil entendiendose con el Ajente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte N.° 51, ó en el Porton viejo en su oficina.—Las comunicaciones que se le remitan seran francas.

Manuel Correa.

AVISO DEL CONSULADO ANSEATICO.

LAS repetidas peticiones que se han hecho á este Consulado para mandar venir de Alemania familias labradoras y artesanos de todas clases, han dado lugar á formarse una Sociedad en esta capital con el fin de llenar los deseos del público, quedando al cargo de este Consulado la direccion de esta empresa.

El abajo firmado, Consul, invita por tanto, con aprobacion del Superior Gobierno, a los propietarios, hacendados, artistas y artesanos á dirijirse á este Consulado para imponerse de las condiciones, bajo las cuales la Sociedad está dispuesta a contratar cualesquier numero de labradores, artistas artesanos que se pidiesen, en la inteligencia que la Sociedad cuidara que vengan solamente individuos laboriosos y de buenas costumbres y que este consulado, en la parte que le corresponda, hara cumplir rigorosamente los Contratos á que se sugetaren los emigrados. Montevideo, 13 de Junio de 1835.—

Jorge P. E. Tornquist.

CONSULAT DE FRANCE

A MONTEVIDEO.

LE ministre des Affaires Etrangeres de France démande des renseignemens sur les nommés :

Pathie, (Frédéric) Patissier.
Lassalle, (Claude)

Des renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés :

Rembaud (Antoine)
Dieudonné (François)
Liez (Marie Benoit)

Les personnes qui peuvent donner des informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de vouloir bien passer en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Consul de France.

Signé— R. Baradere.

DE VENTA.

UNA partida de puertas y ventanas, nuevas y recien llegadas: son de una construccion moderna y bien trabajadas, con sus correspondientes marcos y herrages. Ocúrrase a la casa de los señores

jul 14 tfs *Zimmermann, Frazier y Ca.*

AVISO

AOS SENHORES COMMERCIANTES DE ERVAS MATES,

Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establacer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas veses nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades. Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficara melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas a reditadas.

Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.

Francisco Modesto Franco.

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior á 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id. terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs. a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos á 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; café molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs.; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs.; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de Españ a a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a 1 rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginiá, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs. tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, maripozas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafran de Castilla, id de la tierra, belas de esperma y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

☞En el mismo almacen se halla de venta el Universal jun 26

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente———

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1	Premio de - - - - - - - - -		20:000$000
1	Dito de - - - - - - - -		10:000$000
1	Dito de - - - - - - - -		6:000$000
1	Dito de - - - - - - - -		4:000$000
2	Ditos de - -	2:000$000 - -	4:000$000
4	Ditos de - -	1:000$000 - -	4:000$000
6	Ditos de - -	400$000 - -	2:400$000
12	Ditos de - -	200$000 - -	2:400$000
20	Ditos de - -	100$000 - -	2:000$000
150	Ditos de - -	40$000 - -	6:000$000
1800	Ditos de - -	24$000 - -	43:000$000
1	Primeira branca - - - - - -		800$000
1	Ultima dita - - - - - - - -		800$000
Total	. . . .		105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont. .			14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas	6,000 bilhetes a 20,000.		120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO Y UTILIDAD.

L*A estacion ha l'egado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.*

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes :

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,—2. ° Coe's Golden 3. ° Bolmer's Washington,—4. ° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. ° La Reine Claude,—6. ° Le petit Mirabelle, 7. ° La Jaune Hatif,—8. ° Le gros Perdrigron,

Ceresas de los Estados Unidos de América..

N. ° 1. Early Richmond,—2. ° May Duke, 3. ° Elk-horn, or Black Oxheart,—4. ° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigarreau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmorency,—27. La precoce.

Damascos.

N. ° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducido de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N. ° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N. ° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N. ° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatades en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias, y algunas cebollas de otras flores.

*** Por los precios y demas pormenores ocúrrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

LEJITIMA YERBA

PARAGUAYA.

SE vende una corta partida de dicha yerba recien desembarcada muy superior, y aun precio modico.

Igualmente se vende una partida de velas de molde muy finas, y bien hechas : La persona que se interese por dichos articulos, ócurra a la calle de Santiago N.° 46. que hallara con quien tratar. julio 8. 3, p.

SE VENDE

UN negro sano y sin vicios, en la cantidad de 260$ libres ; la persona que lo quiera puede verse con su amo en la esquina de Chapela calle de Sn. Miguel N.° 32. julio, 21.—3. p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios posedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1. ° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan María Perez.

DECRETO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 17 de 1835.

Para poner en ejecucion la Ley de nuevas patentes sancionada por las HH. Camaras Legislativas en 23 del que rije; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Desde el dia 30 del presente mes de Junio empezará á correr el termino de los dos meses que la ley señala en su articulo 10, para todos los individuos del Departamento de esta Capital, que están obligados á sacar la patente extraordinaria; y el de cuatro meses para los habitantes de la campaña.

2. Las patentes se expedirán en la Colecturía Jeneral para todos los que tubieren sus propiedades ó establecimientos en el Departamento de Montevideo: y para los de la campaña en los Juzgados de Paz de sus respectivos pueblos ó distritos.

3 El valor de cada patente será entregado en dinero metálico en el acto de sacarla, anotandose en ella el nombre del contribuyente, la clase de su establecimiento y el paraje en que estubiere situado.

4 Los propietarios de fincas, que no son ceeptuados por el articulo 5 de la ley, pagarán lo que les corresponda, segun la manifestacion que ellos mismos hicieren de la renta que les producen.

5 En el caso de aparecer notablemente diminuta la declaracion de un propietario, asi respecto de las fincas que tubiese alquiladas, como de las que ocupase el mismo, se recurrirá al arbitrio de regulacion que previene el articulo 4. ° de la Ley.

6 Los capitales en ganados se regularán por la declaracion que hiciere del suyo cada hacendado; pero si apareciese diferencia excesiva se procederá al avaluo por un Jury compuesto del Juez de Paz del distrito y dos hacendados del mismo.

7 El Jury en cualesquiera de los casos que se previenen en los dos articulos precedentes, fundará su juicio, oidas las razones de los capitalistas declarantes, y el resultado se publicará por la prensa

8 Las patentes para los buques del cabotaje y demas embarcaciones menores, comprendidas en el articulo 9. ° de la Ley, se regularán por el arqueo de que hubiere constancia en los registros de la Comandancia General de Matrículas.

9. Las patentes seran impresas y contraselladas con el sello de la Hacienda, y llevaran las firmas del Colector General y Contador de la Aduana.

10. En el mismo documento se insertaran integros los artículos de la ley general de patentes de giro, que espresan las clases de establecimientos que corresponden al respectivo valor de ellas.

11. En las nuevas patentes sobre ramos no comprendidos en aquella ley, se transcribira la de 23 del corriente, en la parte que haga referencia a ellas.

12. Comuníquese a quienes corresponda, imprímase y circúlese con la ley a todos los Departamentos de la campaña, insértese en el diario Universal por 60 dias, y dése al Registro Nacional.

Oribe.
Juan M. Perez.

AVISO

EN la calle de Sn. Carlos, en el almacen frente á la casa del Sr. Giro, hay de venta yerba lejitima y electa del Paraguay á 5 rs. libra y de Misiones a 2 rs. Cangosu superior a 6 vintenes libra y orejones de durazno riquisimos a 2 y medio y un real libra cigarros de la Havana de Cuba y del Paraguay, tabaco de hoja de la Havana, Virginia, Paraguay y Correntino, botines superiores de Cadiz a 5$ el par y zapatos de id. de patente a 10 rs. id. ponchos y jergas ordinarias como para criados, papel b tela florete, medio florete Español, id. de cartas finisimo; y un surtido de obras impresas Españolas, cuyo catalogo esta de manifiesto en dicha casa: aceyte de comer en botellas de Sevilla, y a mas hay por los precios anunciados, en otros baratillos, cafe molido y en grano, té perla y polvora, fideos, arroz de la Carolina, sardinas en tarros, ají en rama, azucar de diferentes clases; y un surtido general de loza, y otros articulos y jugetes de gusto para niños.

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallaran de venta las obras siguientes.

Principios del derecho de gentes; por D. Andres Bello un volumen de 272 paginas y en 4. ° Impreso en Chile

Cartas del conde de Chesterfiel a su hijo Stanhope

Ortografia de la lengua castellana, Metodizada por D. Mariano Cabezon.

GRATIFICACION.

La persona que sepa el paradero de 24 ejemplares del núm. 8. ° del Museo Americano y los presente en esta Libreria sera gratificado.